

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

“2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional”

OK

R- DNAT - 2016 - 1924

Salta, 2 de noviembre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.122/2011

VISTA:

La resolución DNAT- 2016-1677, que obra a fs. 107/108, de fecha cinco de octubre de dos mil dieciséis, mediante la que se otorga equivalencias de las materias aprobadas en la carrera Agronomía de la Universidad de Buenos Aires por las correspondiente a la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013 que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta y;

CONSIDERANDO:

Que por un error involuntario no se registró en la resolución DNAT-2016-1677, el otorgamiento de la equivalencia de la asignatura, Matemática aprobada en la Universidad de Buenos Aires por la asignatura Matemática II de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Universidad;

Que a fs. 104 vta., obra dictamen de la Comisión de Plan de Estudios de la Escuela de Agronomía;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno GONZALO GALVEZ SOLA - LU: 411.784, de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013, la siguiente equivalencia total de materia:

Asignaturas aprobadas en la carrera Agronomía – Univ. de Buenos Aires (fs.30)		Asignaturas de Ingeniería Agronómica – plan 2013	Nota
Matemática	por	MATEMATICA II	9 (nueve)

ARTICULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES